



República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
Secretaría

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BOYACA,

En cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 14 de enero de 2014 y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 5 del Art. 171 del CPACA;

COMUNICA:

A la comunidad en general que en despacho Nro. 01 de este Tribunal, siendo Magistrado ponente el Dr. JAVIER ORTIZ DEL VALLE, se adelanta acción de OBJECION DE ACUERDO MUNICIPAL, identificado con el número 028 del 1 de noviembre de 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2014". Radicada con el número 2013-00880-00, instaurada por EL ALCALDE DE VENTAQUEMADA contra el CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA.

Que el día 14 de enero de 2014 se profirió auto admitiendo la demanda.

Tunja, dieciocho (18) de febrero de dos mil catorce (2014).-


REPUBLICA DE COLOMBIA
Tribunal Administrativo
de Boyacá
SECRETARIO
CAMILO ANDRÉS RUIZ PERILLA
SECRETARIO